Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000288-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para la reparación, limpieza y acondicionamiento de la carretera CL-117, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica CL-117 constituye un eje de comunicación estructural y fundamental para la Comarca de Pinares, conectando de forma directa los municipios de Duruelo de la Sierra, Covaleda y Abejar. Esta vía no solo soporta el flujo diario de nuestros vecinos para acceder a servicios básicos sanitarios y educativos, sino que es

CVE: BOCCL-12-001571

la arteria principal para el transporte de nuestros recursos forestales y el desarrollo del turismo de naturaleza y deporte, elementos clave para combatir la despoblación de la zona.

Sin embargo, el estado actual de conservación de esta infraestructura presenta deficiencias de extrema gravedad que ponen en serio riesgo la seguridad vial de los usuarios y amenazan con comprometer la conectividad de toda la comarca.

De manera específica, se ha detectado una situación límite e insostenible entre los puntos kilométricos 45 y 46, donde se localizan unos blandones de enormes dimensiones. Las actuaciones de bacheo y mantenimiento superficial acometidas recientemente en este tramo concreto han resultado completamente inútiles, volviendo a ceder el terreno de forma inmediata. Existe una necesidad imperiosa de ejecutar una reparación estructural profunda y urgente en estos puntos para evitar que la plataforma de la carretera continúe hundiéndose y derive en males mayores o en el corte de la vía.

Este deterioro estructural no es un hecho aislado, sino que es plenamente visible a lo largo de todo el trazado entre Duruelo de la Sierra y Abejar, manifestándose de forma alarmante en los siguientes factores:

- Firme en mal estado generalizado: Multiplicación de puntos deteriorados, baches profundos y deformaciones en la calzada que comprometen seriamente la estabilidad de la conducción.
- Señalización obsoleta y degradada: Una gran cantidad de señales verticales han perdido por completo su color homologado debido a la exposición meteorológica, perdiendo su capacidad retrorreflectante y dejando, por lo tanto, de cumplir su función esencial de advertencia y seguridad vial.
- Cunetas colmatadas: Las márgenes y cunetas de la vía se encuentran completamente llenas de tierra, sedimentos y piedras, lo que tapona el paso natural del agua provocando balsas sobre el asfalto en épocas de lluvias y acelerando la degradación del firme.

Esta preocupante situación se vuelve todavía más acusante y peligrosa al atravesar los cascos urbanos, afectando de manera directa y flagrante a la travesía de Covaleda. Las condiciones del pavimento y la falta de elementos eficaces de pacificación del tráfico generan una vulnerabilidad extrema para peatones y conductores. Cabe recordar que la Dirección General de Tráfico (DGT) ya redactó y presentó un proyecto específico para la travesía de Covaleda destinado a la mejora de la seguridad vial. Este proyecto sigue inexplicablemente paralizado, siendo una prioridad absoluta su puesta en marcha inmediata para garantizar la seguridad en el entorno urbano de nuestra localidad.

Desde el punto de vista competencial, el marco normativo es taxativo. Conforme a la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, la planificación, proyección, construcción, financiación, conservación y explotación de las vías que integran la red autonómica corresponden en exclusiva a la Junta de Castilla y León como Administración titular. Por tanto, es la Administración regional la que debe asumir de forma directa su responsabilidad legal sobre el estado de esta vía.

La falta de inversión real en este eje es histórica: la última gran obra integral de acondicionamiento de plataforma y firme en este tramo soriano de la CL-117 concluyó en el año 2006. Tras dos décadas sin una intervención de calado, la infraestructura ha agotado por completo su vida útil y los parches puntuales ya no sirven de nada.

CVE: BOCCL-12-001571

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Acometer de manera inmediata una intervención urgente e integral de reparación del firme, limpieza y acondicionamiento general de la carretera CL-117 en todo su trazado entre Duruelo de la Sierra y Abejar.

2. Acometer igualmente una actuación técnica de subsanación profunda en los blandones localizados entre los puntos kilométricos 45 y 46 para frenar de manera definitiva el hundimiento de la calzada, sustituyendo los bacheos ineficaces por soluciones estructurales duraderas.

3. Proceder a la limpieza general y desescombro de las cunetas obstruidas por tierra y piedras que taponan el paso del agua, así como la sustitución de todas las señales verticales que hayan perdido el color homologado obligatorio.

4. Dotar en los presupuestos de 2027 la cuantía necesaria para la ejecución del proyecto presentado por la Dirección General de Tráfico (DGT) para la travesía de Covaleda, implantando con urgencia las medidas técnicas diseñadas para incrementar la seguridad vial de los vecinos".

Valladolid, 24 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez, Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864